

Toluca de Lerdo México, a 27 de septiembre de 2024

**ADJUDICACIÓN DIRECTA, "CONTRATO PEDIDO"
CONTRATO PEDIDO NÚMERO: SS/CA/CP/009/2024**

COMERCIALIZADORA ABAGS DE R.L DE C.V

ELIMINADO: RFC De acuerdo al fundamento legal Capítulo III del Artículo 143 fracción I, y el Artículo 149 de la Ley de Transparencia y acceso a información Pública del Estado de México y Municipios

P R E S E N T E

INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, por conducto del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XI, 49 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91, 92, 128 fracciones II y III, y 141 de su Reglamento, hace de su conocimiento los lineamientos establecidos en la presente invitación referente a la partida presupuestal: **2961 "Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte"**, informando que se le invita a presentar su cotización de acuerdo a las partidas del anexo: "Anexo I Descripción de los Bienes", en los términos siguientes:

1.- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:** a partir de la recepción de esta y hasta las 18:00 hrs. del día 04 de octubre de 2024.

2.- **FORMA DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN:**

2.1. En papel membretado y debidamente firmada por su representante legal o la persona física en su caso, conforme a lo señalado en los numerales siguientes.

2.2. Físicamente en las oficinas del Área Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, cito en Calle Juan Aldama Norte número 114, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, o bien a través del correo electrónico: recmat.salud@edomex.gob.mx, para lo cual deberá adjuntarse la información en formato PDF, en carpeta comprimida con dos subcarpetas de oferta técnica y oferta económica.

2.3. En caso de dudas o aclaraciones, las mismas se solventarán por conducto del correo electrónico: recmat.salud@edomex.gob.mx

3.- **REQUISITOS DE LA COTIZACIÓN:**

3.1. El precio deberá de expresarse en moneda nacional.

3.2. El precio total de su propuesta deberá de expresarse en forma numérica y en letra.

3.3. El precio unitario deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

3.4. Deberá de presentarse en el formato descrito "Anexo I. Descripción de los bienes" de la presente invitación, con las especificaciones completas, tal y como se solicita.

3.5. Deberá de agregar a su cotización en copia simple o PDF, los documentos siguientes:

3.5.1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

3.5.2. Cédula de Identificación Fiscal

3.5.3. Identificación oficial (Personas físicas)

3.5.4. Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del Representante Legal o apoderado, (Personas Jurídico-colectivas)

3.5.5. Registro de Proveedor de Gobierno del Estado de México (opcional).

3.6. Su cotización deberá ser dirigida a nombre del Gobierno del Estado de México, Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.

3.7. Curriculum de la persona física o empresa, señalando sus principales clientes.

3.8. Cumplir con las condiciones comerciales y económicas, a continuación, descritas:

3.8.1. **CONDICIONES COMERCIALES**

3.8.1.1. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

3.8.1.1.1. De conformidad con lo señalado en el Programa de entregas que se especifique en el Contrato respectivo.

3.8.1.2. LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; Los bienes deberá de entregarse de conformidad con programa de entregas que se especifique en el contrato respectivo, únicamente en los domicilios siguientes:

3.8.1.2.1. Instalaciones del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones, cito en: Calle José María González Arratía número 206, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México.

3.8.1.2.2. Instalaciones del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, cito en: Calle Fidel Velázquez número 805 Colonia Vértice, Toluca, Estado de México.

3.8.1.2.3. Instalaciones de la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, cito en: Calle Allende Sur 219, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, México.

3.8.1.3. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. El o los proveedores adjudicados, deberá realizar la entrega de los bienes a entera satisfacción de las unidades usuarias, dentro de los plazos señalados en la presente invitación y/o el contrato respectivo, cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad, cantidad, características, y demás circunstancias señaladas en la presente invitación y en el contrato respectivo.

3.8.1.4. CADUCIDAD Y/O VIGENCIA DE LOS BIENES. El o los proveedores adjudicados, deberán de presentar en su propuesta técnica, escrito libre en papel membretado de su empresa en el cual manifieste la caducidad y/o vigencia de los bienes según sea el caso, vigencias que no podrán en ningún caso ser inferiores a tres meses de la (s) entrega (s) respectiva (s).

3.8.2. CONDICIONES ECONOMICAS:

3.8.2.1. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá de ser como mínimo 30 días naturales contados a partir del día de la presentación de la misma a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.

3.8.2.2. VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.

3.8.2.3. FORMA DE PAGO: Considerada dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de expediente completo de documentos debidamente requisitados y validados por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud y/o Unidad Administrativa usuaria, una vez que se reciba el servicio a entera satisfacción de la misma. No aplicará el pago de anticipos, de interés bajo ningún concepto.

3.8.2.4. MANIFIESTO: Deberá presentarse en escrito libre en hojas membretadas, debidamente firmado, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, manifestando del oferente, bajo protesta de decir la verdad, donde señale que no tiene vínculos o relación de negocios personales o familiares, así como posibles conflictos de interés con servidores públicos que ostenten cargos públicos, que incidan directamente o indirectamente con el presente procedimiento adquisitivo.

3.8.2.5. NORMAS MEXICANAS: Deberá de presentar por escrito libre, en hojas membretadas, debidamente firmado, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, en el que manifieste bajo protesta de decir la verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM, descritas en la partida de los anexos:

Anexos I Descripción de los bienes" de la presente invitación.

4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

4.1. La calidad y especificaciones técnicas de los bienes, verificando que satisfagan como mínimo los solicitado en los anexos: "Anexo I. Descripción de los Bienes" de la presente invitación.

4.2. Los precios ofertados más convenientes, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones requeridas en el "Anexo I. Descripción de los bienes".

4.3. Los bienes se adjudicarán por partida de oferente que su propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en la presente invitación, oferte el precio más bajo y se encuentre dentro de los precios establecidos en el respectivo estudio de mercado.

4.4. En caso de que dos o más ofertas resulten solventes en sus ofertas técnicas y económicas y que los precios sean los mismos, se solicitará la reconsideración en cuanto a precio, para lo cual se adjudicará al oferente que presente la mejor contra oferta.

4.5. Para el supuesto que no existan propuestas solventes o dentro de los parámetros establecidos en el estudio de mercado, se procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitivo o las partidas correspondientes.

5. OBSERVACIONES QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL OFERENTE

5.1. El oferente que resulte adjudicado, en caso de haber presentado la cotización por correo electrónico, deberá presentar el día de la firma de contrato, la cotización física.

6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

6.1. FORMALIDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: El oferente que resulte adjudicado, deberá presentarse en la fecha que le sea señalada por correo electrónico a la firma del contrato respectivo.

6.2. SANCIONES: El oferente que resulte adjudicado que no firme el contrato o bien no entregue los bienes o servicios bajo las condiciones establecidas en la presente invitación, será sancionado en términos de lo dispuesto en el artículo 74 y 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 167 de su Reglamento.

7. PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

7.1- El oferente que resultare adjudicado, deberá entregar en la Coordinación Administrativa de la Secretaría de salud, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, garantía de cumplimiento constituida a favor del Gobierno del Estado de México/Secretaría de Salud, por el diez por ciento del importe del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de garantizar el cumplimiento al contrato respectivo.

7.2. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor del servicio deberá solicitar a la contratante la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones.

7.3. En caso de no cumplirse las obligaciones garantizadas, la contratante podrá iniciar el procedimiento de requerimiento de pago haciendo efectiva la fianza respectiva.



**MTRA. LAURA RAQUEL VÁZQUEZ BARRERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE SALUD**

ANEXO I “DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES”

Nombre	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPORTE TOTAL
LLANTA 215/70 R16C 108/106T	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 108, que equivale a una carga de 1,000 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: T, que equivale a una velocidad de 190 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NMX-T-004-SCFI-2015. Garantía de 1 año. Deberá incluir montaje, válvulas nuevas, alineación y balanceo.	Pieza	2			
LLANTA 205/55/R16-91H	Llanta nueva tipo radial, Índice de carga: 91, que equivale a una carga de 615 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: H, que equivale a una velocidad de 210 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año	Pieza	2			
LLANTA 175/70/R13-82T	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 82, que equivale a una carga de 475 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: T, que equivale a una velocidad de 190 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá cumplir con la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año.	Pieza	4			
LLANTA 185/60/R14-85T	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 85, que equivale a una carga de 515 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: T, que equivale a una velocidad de 190 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año	Pieza	2			
LLANTA 195/65/R15-106/104R	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 106/104, que equivale a una carga de 950 / 900 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: R, que equivale a una velocidad de 170 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año.	Pieza	35			
LLANTA 255/70/R15-108S	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 108 que equivale a 1,000 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: S que equivale a 180 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año.	Pieza	2			
LLANTA 185/65/R14-86H	Llanta nueva tipo radial, rango de carga 86H que equivale a una carga de 530kilogramos por llanta. índice de velocidad: V, que equivale a una velocidad de 210 kilómetros/ hora para operar en óptimas condiciones. deberá cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año	Pieza	2			
TOTAL			49			